



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
OM-CESPE-165-2018  
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISION ESTATAL DE SSERVICIOS  
PUBLICOS DE ENSENADA."

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 09 de Noviembre de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional OM-CESPE-165-2018 referente a la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA."

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional OM-CESPE-165-2018 referente a la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA." En términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional OM-CESPE-165-2018 referente a la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA."

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 19 de Octubre de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-CESPE-165-2018 referente a la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISION ESTATAL DE SSERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA."

2.- Que en fecha 25 de Octubre de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 31 de Octubre de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3(tres) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 07 de Noviembre de 2018 tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

6

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

### ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

licitante	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1.-GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
2.-SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA, S DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

licitante	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el paquete Único en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA, S DE R.L. DE C.V.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el paquete Único en el que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Anexo A, 4.2, y 8.1., de las Bases de Licitación de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><b>PARA EL PAQUETE UNICO</b> El licitante presenta propuesta técnica (Anexo 1) con especificaciones técnicas diferentes a las establecidas en el punto 3.1 de los servicios a licitar de la sección II de las bases de licitación y (Anexo A) de las mismas, incumpliendo con lo establecido en el inciso A) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación e incurriendo con lo establecido en el inciso d), h) y j)</p>

del punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación, siendo estas las siguientes:

NUMERO DE PAQUETE UNICO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
	PUNTO 3.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION Y ANEXO A	PROPUESTA TECNICA ANEXO 1 DEL LICITANTE
AREA 9 PLANTA EL SAUZAL	TOTAL DE HORAS POR ELEMENTO 7 HORAS	TOTAL DE HORAS POR ELEMENTO 1 HORA

Aunado a lo anterior el licitante en su propuesta técnica (Anexo 1) omitió INDICAR la especificación técnica de horarios de servicios para el área 9 planta el sauzal.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1. Anexo A, 4.2, 8.1. y 26.1 incisos d), h) y j) de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para el paquete Único en el que participa.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

01-OM-CESPE-165-2018 Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes:

- GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V. para el paquete Único; Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por el licitante:

- SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA, S DE R.L. DE C.V. para el paquete Único No Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$809,628.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos N) y O) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

02-OM-CESPE-165-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes:

- **GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.** para el paquete Único; Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por el licitante:

- **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA, S DE R.L. DE C.V.** para el paquete Único **No Cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPE-165-2018-----

Para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA." De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**LICITANTES:**

<b>GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Propuesta solvente	Para el Paquete UNICO
--	--------------------	-----------------------

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**03-OM-CESPE-165-2018** -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la

**“CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA.”** a los licitantes:

- **GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.** para el paquete **UNICO** por un monto total que asciende a la cantidad de **\$809,628.00 pesos M.N.** (ochocientos nueve mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de **\$129,540.48 pesos M.N.** (ciento veintinueve mil quinientos cuarenta pesos 48/100 Moneda Nacional) dando un total de **\$939,168.48 pesos M.N.** (novecientos treinta y nueve mil ciento sesenta y ocho pesos 48/100 Moneda Nacional).

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la **CESPE** pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

-----  
-----  
No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

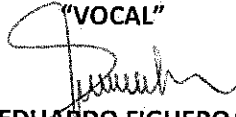
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

“ORGANO SOLICITANTE”

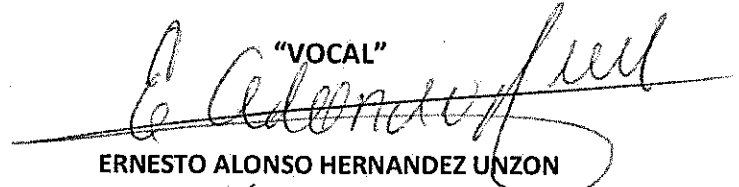
**JAVIER MARTÍN DALLET**

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

3  
Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

**"VOCAL"**  


**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"VOCAL"**  


**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"OFICIALÍA MAYOR"**  


**LEONOR GUZMAN MUÑOZ**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

